

PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD ESCOLAR

COLEGIO SUNNYLAND SCHOOL

Actualizado Agosto 2025

Plan Integral de Seguridad Escolar

COLEGIO SUNNYLAND SCHOOL



El Plan Integral de Seguridad Escolar (**PISE**) es un instrumento articulador de los variados programas de seguridad destinados a la comunidad educativa, aportando de manera sustantiva al desarrollo de una Cultura Nacional de la Prevención, mediante la generación de una conciencia colectiva de autoprotección.

El Sistema de Evacuación y Seguridad Escolar se aplica en situación de temblores, terremotos, incendios, emanación de gases tóxicos y explosivos, para la Comunidad Escolar del Colegio Sunnyland School.

Está basado en:

- **Informe Ministerio de Educación**
- **Informe Plan ONEMI**
- **Plan Mutual de Seguridad.**

1. INTRODUCCIÓN:

Es necesario establecer normas básicas de evacuación y seguridad escolar, las cuales se deben aplicar en los casos de emergencia, tanto al interior de las salas de clases como en patios y otras dependencias del colegio. Estos planes y normas tienen como objetivo desarrollar actitudes de prevención y de seguridad personal y colectiva a nivel de la Comunidad Escolar.

2. OBJETIVOS GENERALES DEL PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD

- a) Crear hábitos de conducta, seguridad y autocontrol en los alumnos, docentes, administrativos, auxiliares, apoderados y público en general en el establecimiento.
- b) Promover el autocontrol y autocuidado en los alumnos y personas, para que no los domine el pánico ante cualquier imprevisto o situación que cause alarma individual y colectiva.
- c) Realizar inspecciones periódicas a todas las estructuras del colegio con el fin de detectar condiciones inseguras o de peligro inminente, entre otras:
 - Puertas en mal estado y que se abren hacia el interior
 - Instalaciones eléctricas en mal estado.
 - Fugas de agua y gas.

- Estado de extintores, red húmeda, rutas y escaleras de escape, megáfonos, timbre y señaléticas.



3. ASPECTOS GENERALES DEL PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD

a) El colegio cuenta con un COMITÉ DE SEGURIDAD ESCOLAR

Conformado por integrantes de diferentes estamentos del colegio.

b) Como sistema de alarma se utiliza una campana de emergencia o timbre que tiene un sonido largo discontinuo, diferente al sonido para salir a recreo.

c) El colegio realiza ensayos semestrales de carácter general. Se ejecutan ensayos locales determinados por los profesores para ejercitar el aprendizaje de las zonas de seguridad.

d) Cada sala de clase y dependencia cuenta con instructivos de seguridad y evacuación en caso de emergencia.

e) El colegio cuenta con zonas de seguridad en el recinto escolar

f) Canales de comunicación en caso de emergencia son:

- En caso de no tener energía eléctrica:
- Inspector General contactará a los profesores jefes para que contacten a los apoderados para que éstos informen a través de cadena telefónica

(mensajes de textos o whatsapp grupal.)

g) Cada salida contará con el apoyo de los integrantes activos del Comité de Seguridad Escolar y/o de los integrantes de los equipos de apoyo.

h) El retiro de estudiantes durante la jornada, solo se podrá realizar de **lunes a jueves hasta las 15:00 y el día viernes hasta las 12:00.**

1.- El procedimiento comienza en portería, donde el apoderado debe identificarse como tal, luego el portero debe comunicarse con inspección traspasando la necesidad del apoderado.

2.- El apoderado debe comunicar el motivo del retiro y firmar en portería.

3.- Inspección procederá a buscar al alumno e informar del procedimiento al profesor con quien se encuentre, junto con cerciorarse si existe algún tipo de evaluación durante la jornada.



4.- De encontrarse el alumno (a) bajo una evaluación este deberá terminarla, y si la evaluación es en horas posteriores deberá justificar con U.T.P. la que deberá ser por razones médicas o de fuerza mayor.

5.- Si U.T.P. autoriza la salida existiendo una evaluación, esta se agendará de inmediato con el profesor (a) del ramo involucrado.

6.- De no respetar las disposiciones anteriores sobre la evaluación U.T.P. autorizara al profesor para proceder según reglamento de evaluación en el ramo correspondiente.

Nota: Se destina el estacionamiento por la menor congestión y mayor espacio.

- i) El Comité de seguridad escolar:
 - i. Se reúne periódicamente
 - ii. Está conformado por integrantes de los diferentes estamentos del colegio
- j) El colegio tiene una sala de primeros auxilios.
- k) El colegio se encuentra con la señalética de seguridad requerida en todas las áreas, además de un instructivo de seguridad en caso de emergencia en cada sala de clases.

4. COMITÉ DE SEGURIDAD ESCOLAR

Su misión es coordinar a toda la comunidad escolar, con sus respectivos estamentos, a fin de ir logrando una activa y masiva participación en un proceso que los comprometa a todos, puesto que apunta a su seguridad, por ende, a su calidad de vida.

- a) Los integrantes del Comité de Seguridad Escolar representan distintos estamentos de la comunidad:**

Sostenedor	Rubén Rojas
Director	Miriam Bahamondes
Representante de los profesores Nivel Inicial	Karin Peña
Representante de los profesores Nivel E. Básica	Karin Peña
Representante de los profesores Nivel E. Media	Daniela Araya
Gerente de administración y finanzas y representante del Comité Paritario	Rubén Rojas
Representante del Centro de Alumnos	Constanza Terán
Representante del Centro de Padres	Claudia Donoso
Representante del personal paraprofesional	Andrea Zamora

- b) El Comité de Seguridad Escolar cuenta con equipos de apoyo para funciones de coordinación y ejecución de tareas, corresponde a personal de Inspección.**



i. Encargados de zonas de seguridad:

Tienen a su cargo una zona de seguridad determinada. Sus tareas son:

- Dirigirse a la zona de seguridad que le corresponda al realizarse una evacuación. (en caso de estar a cargo de un curso deberá primero conducirlo a su zona de seguridad asignada y luego dejarlo a cargo de otro docente antes de dirigirse a la zona de la cual es responsable)
- Tener a disposición su chaleco reflectante, así como también colocárselo en caso de evacuación
- Mantener el orden y la tranquilidad desde la evacuación y durante todo el proceso
- Estar atentos a las instrucciones entregadas
- Asegurarse que sean pasadas las listas de curso
- Estar atentos a dificultades que pudiesen presentarse
- Esperar las instrucciones para volver a retomar las actividades (en el caso que corresponda) y transmitirlos a su grupo subordinado

Zona 1 (Z1)	Fabiola Montenegro – Khamila Chaparro
Zona 2 (Z2)	Fresia Vargas – Mirthy González
Zona 3 (Z3)	Maureen Derderian
Zona 4 (Z4)	René Silva

Ver zonas en Anexo N°4 ii.

Encargados evacuación:

Revisan durante y post evacuación todas las dependencias, con el fin de que todos se encuentren en las zonas de seguridad. Sus tareas específicas son:

- Revisar las instalaciones en forma general
- Asegurarse que nadie ingrese o se devuelva durante la evacuación
- De haber algún alumno o persona al interior del edificio, indicarle la vía de evacuación o bien acompañarlo en la salida
- Una vez finalizada la revisión, dirigirse a zona de seguridad (canchas y estacionamiento)
- Dar aviso a encargados de revisión de infraestructura de las observaciones que pudiesen ser útiles

Edificio A (piso 1 y 2)	Miriam Bahamondes – Paulo Lepe
Edificio B (piso 1 y 2)	Miriam Bahamondes – Paulo Lepe
Casino	Jaime Robledo – Jaime Mancilla
Piscina- cancha	Jaime Robledo – Jaime Mancilla
Salas kínder, pre kínder	Jaime Robledo – Jaime Mancilla
Edificio de atrás (piso 1 y 2)	Daniela Araya – Juan Silva
Sala multiuso	Daniela Araya – Juan Silva
Laboratorios de Ciencias y computación	Daniela Araya – Juan Silva



ii. **Encargados revisión infraestructura:**

Revisan las condiciones de infraestructura para retomar o no las actividades regulares.

Sus tareas específicas son:

- Revisar el estado de los edificios y dependencias en general
- Velar por tener seguridad para retomar las actividades diarias
- Informar a director – Sub- director, Inspector General, de la posibilidad o no de volver a ingresar a los edificios (punto de encuentro zona de seguridad N°2)

Estructura y accesos	Miriam Bahamondes – Paulo Lepe
Servicios básicos Hombres	Jaime Robledo – Jaime Mancilla
Servicios básicos Mujeres	Miriam Bahamondes – Karin Peña
Red de conexión eléctrica	Jaime Mancilla

- Grupo directivo informará a encargado de comunicaciones cuando se pueda hacer ingreso nuevamente a los edificios
- Encargado de comunicaciones se dirigirá, físicamente o por radio, a los encargados de cada zona para dar la instrucción
- NO habrá otro canal oficial de comunicación

iv. **Encargados de otras labores:**

Servicios básicos: agua, luz, fuego	Auxiliares
Relaciones, comunicaciones	Coordinadores de ciclo
Primeros auxilios	Carlos Maldonado
Señaléticas – Evacuación	Fabiola Montenegro – Khamila Chaparro / René Silva- Maureen Derderián
Campana de Emergencia o Timbre	Diego Fuenzalida – Jaime Robledo

c) **Detalle Comité de Seguridad Escolar**



Nombre	Estamento	Cargo/Status	Rol
Jaime Mancilla	Directivo	Encargado Convivencia	Coordinador de emergencia
Jaime Robledo	Directivo	Inspector General	Coordinador de emergencia
Rene Silva Diego Fuenzalida Khamila Chaparro	Asistentes de educación	Inspector Patio	Encargado confinamiento y evacuación
Fabiola Montenegro	Asistente de la educación	Inspectora Patio	Encargada de enlace con bomberos y carabineros

Responsabilidades y funciones de los integrantes del comité de seguridad escolar:

- **Director:** responsable definitivo de la seguridad en la Unidad Educativa. Preside y apoya al Comité en sus acciones.
- **Prevencionista:** Coordinador de la Seguridad Escolar en el Establecimiento en representación del director, coordinará todas y cada una de las actividades que efectúe el Comité.

La coordinación permite un trabajo armónico en función del objetivo común: Seguridad. El coordinador deberá precisamente, lograr que los integrantes del comité actúen con pleno acuerdo para aprovechar las potencialidades y recursos. Para ello deberá valerse de mecanismos efectivos de comunicación como son las reuniones periódicas y mantener al día los registros, documentos y actas que genere el comité. Además, deberá tener permanente contacto oficial con las unidades de bomberos, carabineros y de salud del sector a fin de ir recurriendo a su apoyo especializado en acciones de prevención, educación, preparación, ejercitación y atención en caso de ocurrir una emergencia.

- **Representantes de profesorado, alumnos, padres y apoderados y asistentes de la educación:** Deberán aportar su visión desde sus correspondientes roles, en relación a la Unidad Educativa, cumplir con las acciones y tareas que para ellos acuerde el Comité y proyectar o comunicar hacia sus respectivos representados la labor general del establecimiento en materia de Seguridad Escolar.



e) Descripción de roles

- i. **Coordinador de Emergencia:** Sus funciones estarán destinadas a que todos los demás roles actúen debidamente comunicados entre sí y de acuerdo con las medidas a adoptar. Es quien cohesiona las operaciones internas y con los organismos técnicos externos de respuesta primaria. Debe mantener informada a la Autoridad del Establecimiento.
- ii. **Encargados de Enlace con organismos técnicos de respuesta primaria:** Son quienes de acuerdo con el coordinador de emergencia se harán cargo de emitir las respectivas alarmas a bomberos, carabineros o salud según corresponda y de facilitar al interior y al exterior inmediato del establecimiento las operaciones de los efectivos de tales organismos cuando éstos concurren a cumplir con su misión. Vale decir: debe llamar al organismo que, de acuerdo a su rol les corresponde enlazar; recibir e informar de la situación al organismo técnico que le corresponde; transmitir las decisiones de los organismos técnicos a la autoridad y a la comunidad escolar y facilitar que estas decisiones de mejor resguardo se lleven a la práctica.
- iii. **Encargado Confinamiento y Evacuación:** Es quien, de acuerdo con el coordinador de emergencia, determinará si es necesario evacuar o aislar el lugar según el tipo de emergencia que se esté viviendo; conducir el procedimiento correspondiente; orientar a la comunidad escolar; mantener la organización del procedimiento y darle culminación cuando este ya haya cumplido sus objetivos.
- iv. **Encargado Recursos Internos:** Debe conocer todos los recursos que pueden ayudar en una situación de emergencia y su respectivo funcionamiento: Extintores, vehículos, red seca y red húmeda, etc., para conducir una respuesta primaria mientras concurren los organismos técnicos de emergencia.
- v. **Encargados Áreas de Seguridad:** Son quienes deben conducir un proceso de mantención permanente de las áreas de seguridad habilitadas, a su vez hacerse cargo de su organización al momento de ser utilizadas en una evacuación. Para tal efecto, deberán evaluar las necesidades con la finalidad de orientar y mantener el orden de estas áreas y de quienes las utilizan.
- vi. **Encargado de Servicios Básicos:** Es quien se hará cargo de ejecutar por sí mismo o conducir procedimientos de cortes y habilitación según corresponda ante una emergencia de servicios tales como energía eléctrica, gas, agua.



5. LABOR DE LOS PROFESORES EN CASO DE ESTAR EN CLASE DURANTE LA EMERGENCIA.

- a) Deben difundir a sus alumnos las Normas del Plan de Seguridad y Evacuación, además de comunicar las zonas de seguridad
- b) Los profesores deben asumir un rol activo cuando se efectúa una emergencia, dirigir, calmar y tomar las decisiones adecuadas, de acuerdo al momento y situación que esté ocurriendo, con el fin de proteger a sus alumnos
- c) Los profesores que no están en clases deben dirigirse a la zona de seguridad más próxima a la cual se encuentren y apoyar donde se requiera a los alumnos.
- d) Los profesores que están en clases a cargo de un curso deben dirigirse a la zona que le corresponda al curso, tomando el control del grupo correspondiente
- e) Coordinar la evacuación de alumnos:
 - i. Ordenar y abrir la puerta de la sala de clases o esperar la alarma de evacuación (timbre largo discontinuo o campana).
 - ii. Los primeros alumnos en salir de la sala de clases, será la hilera más próxima a la salida.
 - iii. Alumnos con alguna dificultad de movilidad (yeso, esguince, etc.) serán apoyados por profesor o bien por compañeros asignados para esto.
 - iv. Tomar la lista de curso ubicada en la sala; y dirigirse con sus alumnos a la zona de seguridad correspondiente.
 - v. Una vez en la zona de seguridad, deberá formar a los alumnos y deberá pasar lista; y quedar atentos a las indicaciones entregadas por el encargado de zona.

En el caso de ser aplicada una alarma de emergencia durante el recreo, almuerzo, o cualquier otra instancia sin clases regulares todos deben dirigirse a la zona de seguridad más próxima.



6. ZONAS DE SEGURIDAD (ZS) (Anexo N° 4)

ZS1

ZS2

ZS3

ZS4

7. EMERGENCIA ANTE UN INCENDIO

- a) Al verificarse un incendio deben evacuarse, inmediatamente, los lugares o pabellones involucrados, dirigiendo a los alumnos a la zona de seguridad más próxima.
- b) En el caso de ser necesario se activará la alarma general de evacuación (timbre largo discontinuo o campana).
- c) De ser necesario activar la alarma externa, junto con la evacuación de alumnos, se procederá a llamar al Cuerpo de Bomberos, Carabineros y al servicio de salud que fuere necesario.
- d) El primer intento de control de un inicio de fuego, estará a cargo de los miembros del Comité de escolar del colegio, utilizando extintores y red húmeda, hasta la llegada de bomberos.

8. ASPECTOS GENERALES EN CASO DE EMERGENCIA POR INCENDIO

- a) El comité de emergencia investigará todo tipo de elementos extraños a la vida escolar: como olores, humo, gases, etc.
- b) El fuego debe ser controlado antes de los tres minutos de incendio, evitando su propagación.
- c) Los miembros del comité de emergencia escolar deben tener la preparación en el manejo y uso de extintores y red húmeda, dicha preparación deberá llevarse anualmente
- d) En el caso de detectar algún tipo de elemento explosivo, se tomarán medidas de evacuación acordadas por el comité de seguridad.
- e) El comité de seguridad escolar verificará él o los artefactos encontrados, no se manipularán y se aislará el área hasta la llegada de Carabineros.

9. UBICACIÓN DE EXTINTORES Y RED HUMEDA (EN CASO DE EMERGENCIA DE INCENDIO Y EMANACIONES DE GASES)



"	Patio central	Red húmeda		Marzo 2025
"	Hall central	Extintor B, C	2 kilos	Marzo 2025
"	Segundo piso hall	Extintor B, C	2 kilos	Marzo 2025
"	Patio nivel inicial1 y nivel 2	4 extintores A, B, C.	6 kilos cada uno	Marzo 2025
"	Casino dentro	2 extintores B, C 1 extintor C	6 kilos	Marzo 2025
"	Patio trasero nivel inicial1 y nivel 2	4 extintores A, B, C	6 kilos	Marzo 2025
"	Costado de la escala patio trasero	Red Húmeda		Marzo 2025
"	Salas fondo colegio, primer y segundo piso	2 extintores A, B, C	6 kilos	Marzo 2025
"	Piscina	1 extintores A, B, C	6 kilos	Marzo 2025
"	Generador	1 extintores polvo químico seco. Multipropósito	6 kilos	Marzo 2025
	Patio Kinder	1 extintor A, B, C	6 kilos	Marzo 2025
	Sala de Computación	1 extintor A, B, C (vencido)	6 kilos	Marzo 2025
	Pasillo sala multiuso	Sin Extintor		
"	Kisko central	Sin extintor		
	Kiosko 2°piso sector canchas	Sin extintor		

Categorización de extintores:

- **A:** Combustibles comunes.
- **B:** Gases líquidos.
- **C:** Equipos eléctricos.

Nota:

Red húmeda sector casino: Con manguera sin pitón.

Red húmeda pabellón 1, 2° piso: Con manguera sin pitón.

10. EMERGENCIA EN CASO DE ARTEFACTO EXPLOSIVO

- La autoridad del colegio estará atenta a la llegada del órgano(s) que atenderá el aviso y/o amenaza de bomba y notificada actuará de forma coordinada con la autoridad estatal para la atención del aviso y/o amenaza de bomba.
- La autoridad del colegio, sin causar pánico y con la serenidad posible, permitirá las actividades necesarias para dar respuesta y atención a dicha amenaza o en su caso para desvirtuar la veracidad de la amenaza y acatará

de forma inexcusable cualquier indicación proveniente de dicha autoridad, con el objetivo de la salvaguardar la vida



Funciones de Dirección:

- a. Disponer estado de alerta y evaluar la situación de emergencia.
- b. De ser necesario, contactar con servicios de emergencia (carabineros, bomberos, ambulancia, etc.)
- c. Instruir a la comunidad estudiantil para que tengan expedito los accesos del establecimiento, al fin de permitir el ingreso de servicios de emergencia.
- d. Ordenar al personal de seguridad y auxiliares que se impida el acceso de particulares al establecimiento.
- e. Evaluar si es necesario evacuar hacia el exterior del establecimiento.
- f. **Recordar a la comunidad estudiantil que solo la máxima autoridad del establecimiento está facultada para emitir información oficial del siniestro a los medios de comunicación (si estos se presentaran)**

11. EMERGENCIA EN CASO DE AMENAZA DE BOMBA POR TELÉFONO

Si usted recibe este tipo de comunicación, sea calmado y cortés. Trate de obtener y escribir la siguiente información:

- a) Hora de la llamada
- b) Sexo, nivel social, acento, calidad de la voz y edad probable del amenazante (niño, adolescente, adulto)
- c) Ruidos de fondo: tránsito, música, voces, vehículos, etc.
- d) Qué tipo de información dio el amenazante
- e) Deberá registrar además si la llamada fue recibida por teléfono directo o por anexo interno

12. EMERGENCIA POR AMENAZA DE BOMBA POR ESCRITO

- a) De aviso solo a la Dirección del Colegio
- b) Entregue todo el material recibido, incluyendo sobre, envoltorio, etc.
- c) Informe hora, fecha y forma en que lo recibió
- d) En ambos casos NO le informe a nadie más

13. HALLAZGO DE BULTO, PAQUETE SOSPECHOSO O ARMA (DE FUEGO O CORTOPUNZANTE)

En este caso proceda con la mayor rapidez a:



- a) Informar a la Dirección del Colegio y Coordinador de Ciclo.
- b) Mantenerse junto con los alumnos, alejados del supuesto artefacto, aléjese del lugar. En caso que se le indique, diríjase a la zona de seguridad indicada por el comité de seguridad y/o según corresponda.

ADVERTENCIA: Por su seguridad, está estrictamente prohibido examinar, manipular o trasladar el bulto, paquete o elemento sospechoso.

14. EN CASO DE TENER QUE PERMANECER EN UN LUGAR CERRADO *

- a. Mantener a los alumnos dentro de la sala de clases calmados y en silencio, cierre puertas, ventanas, cortinas y apague luces
- b. Haga que los niños se protejan acostándose en el suelo, debajo de los escritorios, detrás de muebles y/o gabinetes
- c. Si los niños están en patio, adosarlos a las murallas
- d. **Pídales a los alumnos no usar los celulares para llamar a sus padres. Solo los empleados del Colegio pueden usar celulares, para informar la ausencia de cualquier alumno.**

Pasada la emergencia, sea esta falsa o no, dependiendo del informe de Carabineros u otro organismo de seguridad, se dispondrá o no al restablecimiento de las actividades en forma normal.

Siempre se debe esperar el informe de ellos.

14. PROCEDIMIENTO DETALLADO ANTE UNA EMERGENCIA POR SISMO

- a) Al profesor que se encuentre frente al curso, le corresponde liderar las acciones, debe mantenerse sereno y dar tranquilidad a sus alumnos, proceder en dar órdenes de abrir la puerta de la sala de clases y que sus alumnos se concentren en el centro de la sala, alejándose de los ventanales, lámparas. En el caso de un sismo de mayor intensidad, los alumnos deberán ubicarse debajo de la mesa.
- b) Una vez pasado el sismo, la autoridad iniciará la evacuación hacia la zona de seguridad más próxima una vez que se escuche el timbre de alarma. Los estudiantes abandonarán las salas de clases, con paso firme, rápido y sin correr, caminando en una sola fila, no deben llevar objetos en la boca y no

pueden retroceder. El profesor será el último en abandonar el espacio, verificando que no quede ningún alumno y llevando consigo el libro digital y la lista de curso.



- c) La alerta de evacuación general, hacia la zona de seguridad, será obligatoria para todas las personas de la comunidad escolar que se encuentren en el establecimiento: profesores, alumnos, administrativos, auxiliares, apoderados, etc.
- d) En el caso que un sismo se produzca durante el recreo, profesores, y todo el personal presente deberán adoptar el mismo procedimiento de evacuación general, dirigiendo al alumno hacia la zona de seguridad más próxima, tomando el control del alumnado.
- e) Cada departamento de apoyo académico del colegio como: Biblioteca, Computación, Laboratorio, Casino, etc., deben responsabilizarse de sus respectivas áreas con el corte de energía eléctrica, gas, estufas, etc., para luego evacuar a la zona de seguridad.

15. Anexos

- 1. Las 10 normas básicas en la evacuación de alumnos.
- 2. Instructivo resumido a la comunidad.
- 3. Teléfonos de Emergencia.
- 4. Plano con detalle de zonas de seguridad
- 5. Instructivo para alumnos ante una emergencia de sismo
- 6. Planos de evacuación
- 7. Información general del establecimiento

16.1. ANEXOS N°1

LAS 10 NORMAS BÁSICAS DE EVACUACIÓN Y SEGURIDAD

- 1. Alarma puede darse en cualquier instante, OBEDEZCALA INMEDIATAMENTE.
- 2. El alumno (a) ubicado más cerca de la puerta debe abrirla RAPIDAMENTE.
- 3. Abandone la sala en forma ORDENADA.
- 4. El desplazamiento por pasillos y escaleras debe realizarse en forma SERENA Y CAUTELOSA
- 5. La evacuación debe realizarse con paso rápido y firme, SIN CORRER.
- 6. En silencio, SIN HABLAR NI GRITAR.
- 7. No lleve OBJETOS EN BOCA Y MANOS.



8. No RETROCEDA en busca de objetos olvidados.
9. DIRÍJASE A LA ZONA DE SEGURIDAD que le corresponda.
10. Sólo REGRESE a su sala cuando SE DÉ LA SEÑAL DE RETORNO.

16.2. ANEXOS N°2

INSTRUCTIVO RESUMIDO A LA COMUNIDAD.

Señores Profesores, Alumnos, Administrativos y Auxiliares:

Informo a ustedes que, por Decreto del Ministerio de Educación, el Colegio deberá efectuar prácticas de evacuación de profesores, alumnos, personal administrativo y auxiliar ante cualquier emergencia, conocido como PLAN INTEGRAL.

El Profesor que se encuentra en el curso en el momento de darse la alarma (toque de campana o timbre largo discontinuo) deberá proceder de la siguiente forma:

1. Suspender la clase inmediatamente
2. Ordenar la evacuación inmediata de la sala. Mantener en su poder la lista de curso
3. Los alumnos evacuarán ordenadamente la sala, sin correr, hablar, gritar o jugar.
4. El profesor deberá dirigirse a la zona de seguridad (señalizada) manteniendo el control y la disciplina del curso a su cargo.
5. Al sonar la alarma, deberán detenerse todas las actividades, clases, trabajos de oficinas, en biblioteca, en computación, entrevista de apoderados, etc. El personal deberá dirigirse a las zonas de seguridad.
6. Al sonar la alarma, la persona previamente asignada, deberá cortar el suministro total de electricidad y gas. Deberán apagarse las estufas en las diversas dependencias del colegio.
7. Una vez cumplida la evacuación, todas las personas deberán permanecer en las zonas de seguridad, hasta que el encargado de seguridad autorice el retorno a las labores respectivas.



16.3. ANEXO N°3

INSTRUCTIVO PARA ALUMNOS ANTE UNA EMERGENCIA DE SISMO

EJEMPLO DE ZONA DE SEGURIDAD CORRESPONDIENTE PARA LA EVACUACIÓN(ZS1)

INSTRUCTIVO SISMO - ALUMNOS

DURANTE

1. - Mantén la calma.

- No corras
- Aléjate de las ventanas

2. - Abre la puerta para no quedar atrapado

3. - Si caen elementos, te puedes proteger con tu mesa

SE

4. - Forma una fila

- Sigue la ruta de evacuación
- Ayuda a personas con discapacidad o menores

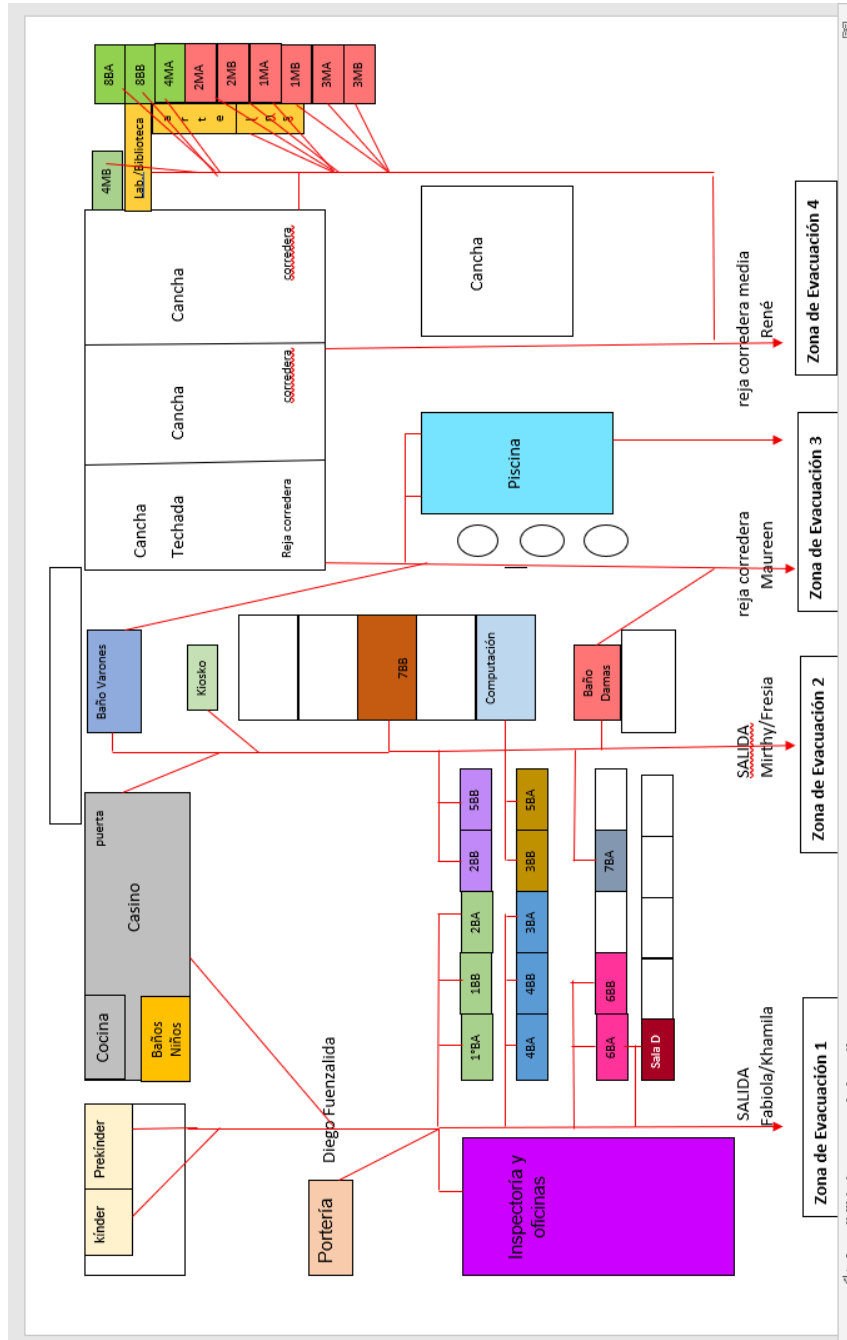
5. - Una vez en la zona de seguridad, mantén la calma y espera instrucciones

ZS 1

16.7. ANEXO N°7

INFORMACIÓN GENERAL DEL ESTABLECIMIENTO

Nombre del establecimiento educacional	Colegio Sunnyland School
Nivel educacional	Educación prebásica, básica y media
Dirección	Callejón Los Naranjos s/n
Comuna/Región	San Felipe/Valparaíso
N° de pisos	7 pisos
N° de subterráneos	-----
Superficie construida m ²	
Capacidad máxima de ocupación	1.198 alumnos
Generalidades	





Autoevaluación Plan Integral de Seguridad Escolar (PISE)

Plan Integral de Seguridad Escolar (PISE), es un instrumento articulador de varios programas de prevención y respuesta frente a los riesgos detectados, el que es elaborado en conjunto con la comunidad a partir de un diagnóstico de los riesgos, recursos y capacidades del establecimiento.

Este debe incluir la conformación del Comité de Seguridad Escolar, el cual puede funcionar a través del Consejo Escolar o Comité de Buena Convivencia. Un plan será más exitoso si su construcción es participativa e inclusiva socialmente y se han escuchado las sugerencias de todos los implicados.

El objetivo de la autoevaluación es que los establecimientos verifiquen si están cumpliendo con las distintas etapas que conlleva la creación y aplicación del PISE, utilizándolo para actualizar el plan o para revisar su funcionamiento, con el objeto de determinar si dichos instrumentos son adecuados considerando las funciones para las cuales han sido diseñados.

1. ¿El establecimiento educacional cuenta con un Comité de Seguridad Escolar?			
Oportunidad de mejora	Si	No	Observaciones
¿En el establecimiento está constituido el comité?			
¿Existe un acta de constitución del comité donde se identifiquen sus integrantes?			
¿El PISE establece las responsabilidades y funciones de sus integrantes?			
2. ¿Realiza el Comité de Seguridad Escolar la recopilación de información suficiente para determinar los riesgos y recursos del establecimiento educacional?			
Oportunidad de mejora	Si	No	Observaciones
¿El PISE recaba información sobre riesgos y recursos?			
¿El PISE se diseña y actualiza constantemente?			
¿El comité diseña y ejecuta un cronograma o programa de prevención? ¿El comité registra sus reuniones periódicas?			
3. ¿Desarrolla el Comité de Seguridad Escolar el diagnóstico de amenazas, vulnerabilidades y capacidades del establecimiento educacional?			
Oportunidad de mejora	Si	No	Observaciones
¿Se ha realizado un análisis histórico?			
¿Se ha efectuado investigación en terreno?			
¿Se evidencia discusión de prioridades en las actas del comité?			
¿Se ha elaborado un mapa de riesgos y recursos?			
¿Se ha realizado una planificación de programas y planes de respuesta?			
¿Se ha realizado un diagnóstico de riesgos y recursos una vez ejecutado el programa?			



Autoevaluación Plan Integral de Seguridad Escolar (PISE)

4. ¿Cuenta el PISE con planes de acción o programas de prevención?			
Oportunidad de mejora	Si	No	Observaciones
¿Se incorporan acciones de mejora ante las vulnerabilidades detectadas?			
¿Se incorporan acciones de preparación ante las amenazas detectadas?			
¿Se considera el seguimiento al plan?			
¿Existe personal capacitado respecto de materias de seguridad? (primeros auxilios, extintores, entre otras).			
¿Se realizan actividades de capacitación relacionadas al plan de acción?			
5. ¿Cuenta el PISE con planes de respuesta o protocolos de actuación para cada riesgo identificado?			
Oportunidad de mejora	Si	No	Observaciones
¿Considera la alerta/alarma?			
¿Se indica la forma de comunicación?			
¿Están asignados los roles ante la ocurrencia de una emergencia?			
¿Se indica la forma de realizar la evaluación preliminar y secundaria?			
¿Las decisiones se toman en base a las evaluaciones realizadas?			
6. ¿Realiza el establecimiento educacional seguimiento de los programas de prevención y ejercitación de los planes de respuesta?			
Oportunidad de mejora	Si	No	Observaciones
¿Se ha realizado seguimiento de las acciones preventivas establecidas en el PISE?			
¿Se evaluó la eficiencia de las acciones preventivas aplicadas? Esto es ¿responden ellas a los riesgos y amenazas detectadas?			
¿Se utilizaron de forma adecuada los recursos y capacidades del local escolar?			
¿Existió participación del comité en el proceso de evaluación de las acciones preventivas?			
¿Se evaluó la eficiencia de los protocolos de actuación aplicados por parte del comité?			
¿Los protocolos de actuación aplicados cumplen con los fines para los que se establecieron?			
¿Los protocolos de actuación aplicados se adecúan a las necesidades y realidad del local escolar?			
¿Se realizó seguimiento de la aplicación de los protocolos establecidos en el PISE?			
¿Fue necesario modificar los protocolos?			
¿El establecimiento difunde el PISE en la comunidad educativa?			
¿El establecimiento difunde las actualizaciones del PISE a toda su comunidad educativa?			